

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

131**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se hace público para general conocimiento que por decreto de la Alcaldía de 10 de enero de 2024, expediente número 34.03.01/2024/0003, ha sido aprobado el padrón correspondiente al ejercicio 2024 del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

En cumplimiento de la legislación vigente, se exponen al público dichos padrones hasta el día 18 de marzo de 2024, en la Sección de Rentas del Ayuntamiento, donde los contribuyentes podrán examinarlos.

Los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los padrones.

En Villanueva de la Cañada, a 11 de enero de 2024.—El concejal de Hacienda y Patrimonio, José Luis Sánchez Verdasco.

(01/900/24)

